

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA**Licitación para la contratación****“TRASLADO DE FANGOS LÍQUIDOS SIN TRATAR DE LA EDAR DE ARAZURI A LA EDAR DE TUDELA
PARA EL PROYECTO CARMA-H2”**

Pamplona, 9 de diciembre de 2025

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación “Traslado de fangos líquidos sin tratar de la EDAR de Arazuri a la EDAR de Tudela para el proyecto CARMA-H2”, se reúne la Unidad Gestora de la contratación que la componen las personas que se relacionan a continuación:

- Jairo Gómez Muñoz, Responsable de I+D+i.
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

Los miembros de la Unidad Gestora manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego regulador, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

CIF	EMPRESA
B31525603	DESCIEGUES Y LIMPIEZAS NAVARRA, S.L.
B71271522	DESCIEGUES SAN FERMIN, S.L.
B31056096	IRAOLA-ARTETA, S.L.
B31714629	RECICLAJES TGC, S.L.

La Unidad Gestora comprueba que las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
DESCIEGUES Y LIMPIEZAS NAVARRA, S.L.	B31525603	19.500,00 €	21,57
DESCIEGUES SAN FERMIN, S.L.	B71271522	18.000,00 €	46,08
IRAOLA-ARTETA, S.L.	B31056096	14.700,00 €	100,00
RECICLAJES TGC, S.L.	B31714629	18.738,00 €	34,02

En consecuencia, la Mesa de contratación, en aplicación de la cláusula 19 del Pliego regulador, otorga 100 puntos a la oferta presentada por IRAOLA-ARTETA, S.L. (B31056096), por importe de 14.700,00 € (IVA no incluido).

Así mismo decide solicitarle que, en el plazo máximo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en aplicación de la cláusula 21 del Pliego licitador.

IRAOLA-ARTETA, S.L. ha presentado una declaración válida de reutilización de documentación capacidad, representación, solvencia y habilitación empresarial o profesional, según el art. 18 bis de la Ley Foral 2/2018. Por ello, únicamente deberá presentar la documentación requerida en los puntos D y E de la cláusula 21 del Pliego licitador.

Se emplaza a la Mesa de contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de ésta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Jairo Gómez Muñoz
Responsable de I+D+i

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Administración y Finanzas